

COLOMBIA

NATIONAL PLANNING DEPARTMENT
MINISTRY OF ENVIRONMENT AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT

COLOMBIA PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PAS) -CONPES 4021

CONTACT	NAME	EMAIL	TELEPHONE	WEB PAGE
FACILITATOR	Alejandro Noguera	Inoguera@dnpp.gov.co		https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx
PROPONENT	Stefany Maca	smacam@minambiente.gov.co		https://www.minambiente.gov.co/

TITLE

Proyecto Pago por Servicios Ambientales (PSA) Reactivación Económica Sostenible y Ambiental (RESA) en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, municipio de Tumaco, departamento de Nariño.

OVERVIEW

La Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO ejerce eficientemente su rol de autoridad ambiental en el territorio del departamento de Nariño, impulsando la ejecución de programas y proyectos para el desarrollo sostenible en el Departamento, dando cumplimiento a su misión institucional, enmarcada en un proceso de mejoramiento continuo en la prestación de servicios, planificación de sus acciones y evaluación permanente de su gestión; disponiendo los recursos para contribuir a un ambiente sano y atender oportunamente las necesidades y expectativas de las partes interesadas en interacción con su medio natural.

PROJECT DESCRIPTION

El principal problema ambiental que se presenta en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera ubicado en el municipio de Tumaco es el deterioro del ecosistema de manglar, debido a innumerables situaciones entre las que se destacan: la reducción de coberturas vegetal en áreas de ecosistemas estratégicos, los escasos espacios de participación comunitaria en la conservación de los ecosistemas estratégicos.

En este contexto, la fuerte presión de actividades antrópicas como la extracción de subproductos forestales (leña, pilotes para construcción o madera para construcción entre otros) y la sobreexplotación de los recursos asociados al manglar generando un impacto que no alcanza a ser mitigado con la estrategia de restauración que se ha venido adelantando, siendo indispensable fortalecerla, lo cual ha motivado que en forma conjunta con la participación de los líderes y la comunidad del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera se formule el presente proyecto.

OBJECTIVE

OVERALL OBJECTIVE

Implementar el esquema de pago por servicios ambientales reactivación económica sostenible y ambiental como estrategia de preservación y restauración pasiva, en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera del municipio de Tumaco – Nariño.

SPECIFIC OBJECTIVES

1. Aumentar la intervención institucional para incentivar la restauración y preservación ambiental.
2. Aumentar prácticas productivas sostenibles ambientalmente.

START DATE

- Febrero 2022

END DATE

- Agosto 2022

PROJECT STATUS

- Perfil de proyecto, se requieren recursos para estructuración y posterior implementación

RATIONALE

- Disminución de biodiversidad.
- Desabastecimiento del recurso hídrico para consumo humano y productivo.
- Alto grado de deforestación del ecosistema Mangle.

PROJECT

Igualmente, la fuerte presión sobre los recursos marino costeros, generado por el crecimiento poblacional, las pocas opciones productivas sostenibles, la creciente demanda de recursos asociados al manglar, las escasas alternativas de generación de ingresos y de empleo en las comunidades.

El aprovechamiento indiscriminado de manglar en las zonas de recarga hídrica, ha generado la desestabilización de gran parte de la Cuenca hidrográfica bajo Mira, lo que se refleja en la pérdida del recurso hídrico y limitación del uso de los cuerpos de agua; igualmente pone en peligro a muchas especies de flora y fauna que se ven abogadas por la extinción, pues el agua es el hábitat de las dos terceras partes de las especies de fauna terrestre del Departamento y en el mundo tiene un porcentaje similar con la misma problemática.

Cabe mencionar que, el recurso hídrico es una fuente natural que a través de los años se ha visto afectada considerablemente por el desarrollo de las poblaciones, por los múltiples usos en las actividades antrópicas generalmente por la conformación de ciudades que concentran la contaminación en puntos estratégicos y sin consideración con el ambiente, considerando a este recurso natural como renovable no se ha tenido en cuenta para su conservación, además el agua posee una característica particular relacionada con el fácil acceso a sectores de desarrollo y siendo un recurso vital para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad, así mismo, las necesidades constantes del crecimiento de las poblaciones son un desafío para la naturaleza, puesto que se presenta una amenaza a la riqueza ambiental, esta se puntualiza en la contaminación y degradación de especies de flora y fauna, debido a la contaminación por el desarrollo de los centros poblados que cada vez aumenta su límite territorial, reduciendo los caudales de las principales cuencas, afectando los sistemas de producción agropecuaria, ampliación de la frontera agrícola y su preparación, como también el mismo desarrollo de las poblaciones que ven como insumo básico el vital líquido.

En relación con lo anterior, el proyecto tiene identificado como problema central: pérdida de las coberturas vegetales nativas en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas ubicadas dentro de las áreas de alta importancia ambiental.

Se evidencia que existe, limitada intervención institucional para incentivar la restauración y preservación de ecosistemas, baja capacidad institucional, limitada articulación entre comunidad rural y las entidades territoriales, baja oferta de recursos para la aplicación de incentivos a la preservación y restauración de ecosistemas, insuficiente información ambiental para la toma de decisiones, desarticulación de la oferta institucional intersectorial.

Continuando con la identificación de la problemática otro factor que se evidencia es limitadas prácticas productivas ambientalmente sostenibles, lo que ha generado el aumento de la frontera agrícola, desarrollo de prácticas no controladas que promueven la deforestación y cambios en el uso del suelo, presencia de cultivos de uso ilícito en áreas y ecosistemas estratégicos, uso de sistemas productivos no sostenibles.

Lo anterior, genera efectos dentro de los ecosistemas y áreas ambientales estratégicas como erosión del suelo, pérdida de nutrientes y colmatación, disminución de la productividad agropecuaria, pérdida de resiliencia del ecosistema, disminución en la captación de Gases Efecto Invernadero GEI, desabastecimiento del recurso hídrico para consumo humano y productivo, incremento de vulnerabilidad socioeconómica de la población y aumento de la vulnerabilidad ante riegos ambientales.

LOCATION

Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, municipio de Tumaco, departamento de Nariño.

AMOUNT REQUEST:

COP 128.296.025

TOTAL PROJECT AMOUNT:

COP 128.296.025

CO-FINANCER:

Corponariño

PROJECT RESPONSIBLE:

- MADS
- Corponariño

La agricultura derivada de actividades principalmente relacionadas con el cultivo de coco y de palma de aceite, se desarrolla a expensas del manglar, pues las comunidades locales adecúan estos ecosistemas pantanosos, anillando árboles de mangles. Así mismo, algunas obras de infraestructura, como las cunetas entre ríos generan consecuencias ambientales y sociales incalculables, entre las que se destacan: la aceleración de procesos erosivos en los taludes, el cambio en la dinámica hídrica, una mayor penetración de la cuña salina, entre otras.

Lo anterior se presenta a pesar de que existe normativa, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la sostenibilidad de los manglares en Colombia. Aun así, actualmente estos ecosistemas son intervenidos por las comunidades en forma negativa, rellenos con tierra, escombros y otros materiales; siendo finalmente quienes reciben los vertimientos industriales, humanos y agropecuarios; que según estudios científicos recientes, si en Colombia se continúa destruyendo el manglar al ritmo actual, en unos cuarenta (40) años este recurso natural desaparecerá en la totalidad del territorio nacional.

En este orden de ideas, la debilidad del Estado en hacer cumplir las normas y lo planificado hace evidente observar un sin número de infractores que día a día cometen actividades ilícitas, etc. hacen que las actividades de control, seguimiento y vigilancia no se puedan hacer de la manera adecuada.

Los escasos espacios de participación comunitaria en la conservación de manglar se deben principalmente a los débiles procesos educativos y de comunicación que existen actualmente en el municipio; donde las estrategias de sensibilización ambiental son inapropiadas y se evidencia la ocurrencia de acciones de educación descontextualizadas, desarticuladas e interrumpidas, mostrando una falta de pautas o lineamientos que orienten los procesos que buscan el desarrollo de la educación ambiental en zonas de influencia del ecosistema y el desconocimiento del valor, importancia y función de los recursos asociados al manglar. A lo anterior se suma la escasa formalización de acuerdos para el cumplimiento de lo establecido entre los entes gubernamentales y la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior Corponariño, tiene identificada información relevante para el perfil de proyecto, el cual, busca construir, junto con los líderes del Consejo Comunitario, Preservar y restaurar coberturas vegetales nativas en áreas y ecosistemas estratégicos en el territorio del Consejo Comunitario.

STRATEGIC FIT COMPONENTS

En Colombia con los artículos 79 y 80 de la Constitución Política de 1991 y con la Ley 99 de 1993, se consagró la obligación del Estado de proteger y aprovechar de forma sostenible la diversidad biológica.

Dentro de los instrumentos de política desarrollados para implementar este mandato, se diseñaron una serie de instrumentos económicos, financieros y tributarios, orientados a modificar directa o indirectamente los costos o beneficios de los agentes económicos por el uso de los recursos naturales.

La Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) de 2012, dispone los lineamientos para la gestión de la biodiversidad en Colombia en concordancia con las Metas Aichi. La política destaca la importancia de mantener la resiliencia de los ecosistemas mediante la integración de las actividades de conocimiento, conservación y uso sostenible, con la institucionalidad y el trabajo articulado de los sectores productivos. Así, enfatiza en la necesidad de desarrollar instrumentos

como los PSA para promover la conservación vinculando a las comunidades que viven en zonas de importancia ambiental.

El CONPES 3886 de 2017 establece los lineamientos de política del Programa Nacional de Pagos por Servicios ambientales, el cual busca fomentar la implementación del instrumento PSA mediante acciones

articuladas en los diferentes niveles de gobierno, sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional. El Programa Nacional de PSA hace parte de los compromisos que el país debe cumplir en el marco de la Declaración Conjunta de Intención entre el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno del Reino de Noruega, el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (DNP, 2017). Paralelamente, determina la necesidad de impulsar los PSA como una de las estrategias innovadoras, incluyentes y equitativas que conlleven a solucionar las problemáticas subyacentes al conflicto armado y que permitan el desarrollo sostenible del país”. Señala que se debe implementar prioritariamente el PSA en los territorios con mayor incidencia del conflicto armado, e incorporarlos en la política pública para la sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo en áreas de importancia ambiental. Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Final y el CONPES 3886 de 2017, se expide el Decreto Ley 870 de 2017 mediante el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación. Este Decreto Ley define los términos, condiciones y fuentes de financiación para la implementación del incentivo de PSA, y los componentes generales para el diseño e implementación de proyectos de PSA, de conformidad con lo reglamentado en el Decreto 1007 de 2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2018– 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”: El proyecto responde a la meta de “Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo; línea estratégica: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación; Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

La Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques (CONPES 4021 de 2020) resalta las acciones que desde el Gobierno nacional se deben desarrollar de manera articulada con los sectores y comunidades, entre otros actores, para controlar la deforestación; al igual que las actividades para promover la conservación y el manejo sostenible de los bosques a partir del reconocimiento de las particularidades y necesidades de los territorios. Es así como, con el fin de fomentar la aplicación de procesos de conservación y manejo sostenible de los bosques, la Política destaca la necesidad de diseñar proyectos (10) dentro del marco del Programa Nacional de Pagos por servicios ambientales en donde se podrá incluir proyectos orientados a grupos étnicos.

SPECIFIC REQUIREMENTS

Se cuenta con una ficha del perfil del proyecto; no se cuentan con recursos financieros para hacer el levantamiento de información cartográfica y socioeconómica en campo; y tampoco se tienen asegurados recursos para su implementación. De tal manera que, se busca a través de la siguiente solicitud de apoyo la contratación de:

Una firma consultora o equipo de profesionales que realice la estructuración del proyecto teniendo en cuenta las siguientes actividades:

Recolección de información.	Forma de pago.
Focalización de áreas y ecosistemas estratégicos.	Determinación de la cadena de valor del proyecto.
Identificación de problemática de orden ambiental.	Análisis de riesgos.
Identificación y caracterización de actores participantes.	Identificación y valoración de los beneficios.
Agenda de articulación interinstitucional.	Identificación de fuentes de financiación.
Planteamiento del objetivo del proyecto.	Socialización etapa de prefactibilidad en territorio.
Justificación de un proyecto de PSA.	Estructuración de acuerdos.

Socialización etapa de perfil en territorio.	Concertación de actores.
Delimitación de áreas de intervención y priorización de predios.	Verificación y estudio jurídico de predios.
Caracterización de actores potenciales.	Análisis costo beneficio.
Análisis de la propiedad de la tierra y priorización social.	Registro de Proyecto diseñado.
Determinación de las acciones a reconocer.	Plan operativo del proyecto.
Estimación del valor del incentivo.	Socialización etapa de factibilidad en territorio.

PROJECT IMPLEMENTATION PLAN

El DNP y el MADS proporcionarán asistencia técnica para la movilización de recursos financieros para la implementación del programa.

Corponariño planificará y ejecutará el programa y será gestionado en el día a día por la Corporación. El proyecto se reforzará con la contratación un equipo técnico que realice la estructuración del proyecto. El seguimiento y la evaluación del programa serán realizadas conjuntamente por los dos actores CORPONARIÑO Y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La duración de la estructuración del proyecto es de 6 meses

PROJECT REQUEST

El costo estimado del Proyecto es de COP 128.296.025.

INITIAL FINANCIAL OPTIONS

Dado el grado de estructuración del proyecto y sus necesidades se sugiere que la financiación se realice principalmente en forma de subvenciones (teniendo en cuenta la capacidad respectiva).

POTENTIAL RISK AND MITIGATION

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito	Administrativo	Falta de coordinación entre las entidades involucradas en el proyecto de PSA	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Bajo impacto en la implementación de programas de preservación	Diálogos permanentes y seguimiento a matrices de responsabilidades
	Operacionales	Problemas sobre legitimidad sobre la propiedad, la cesión u ocupación	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Reducción del número de hectáreas a impactar con el proyecto	Realizar un proceso de selección que incluya una correcta identificación catastral y estudio de linderos bajo la normatividad vigente
	Operacionales	Problemas de orden público	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Poca accesibilidad a las áreas de interés ambiental	Coordinar con la comunidad el acceso a las zonas y los tiempos de estancia en las mismas

	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Coyuntura actual causada por la pandemia del coronavirus	Probabilidad: 5. Casi seguro Impacto: 3. Moderado	Restricciones al acceso a las zonas, retraso en el cumplimiento de actividades, limitación a la interacción con los usuarios	Uso adecuado de los implementos de bioseguridad y acuerdos con autoridades de las zonas para poder acceder a las mismas
Componente	Operacionales	Cambio sobre la propiedad de los predios incorporados	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 2. Menor	Reprocesos técnicos y administrativos y posibles sobrecostos al proyecto	Incorporar al nuevo propietario poseedor u ocupante al proyecto mostrando los beneficios de los acuerdos ya suscritos
	Financieros	Insuficiencia de fondos para garantizar la incorporación de la población priorizada, para la duración del proyecto o para adquirir los insumos necesarios para la implementación	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 5. Catastrófico	Retrasos o dificultades en la contratación de servicios, compra de insumos y ejecución de actividades	Adecuado diseño y costeo de actividades, acompañado de sistemas de control de gastos
	Financieros	Fluctuación de precios de costos y materiales	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 3. Moderado	Inviabilidad del proyecto por la variación de los precios	Verificación de precios según las entidades responsables de su control en el momento del incremento y utilización de factores de reinversión

PROJECT BENEFITS

Se conservarán 4.000 hectáreas de mangle, beneficiando un territorio colectivo donde habitan 2.300 familias, las cuales recibirán el incentivo de Pago por Servicios Ambientales.

BUDGET

ESTRATEGIA PSA - CORPONARIÑO							
PRESUPUESTO ESTRUCTURACIÓN PROYECTO PSA-RESA							
Territorio Colectivo:	Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera						
Municipio:	Tumaco						
Hectáreas Potenciales en PSA:	4.000						
Tipo de Ecosistema:	Manglar						
Duración:	Seis (6) meses						
Etapa	No.	Pasos Diseño	Mano de obra	Estudio de Títulos	Transporte	Material	Costo Total
Perfil	1	Recolección de información.	\$ 7.965.000				\$ 10.965.000
	2	Focalización de áreas y ecosistemas estratégicos.					
	3	Identificación de problemática de orden ambiental.					
	4	Identificación y caracterización de actores participantes.					
	5	Agenda de articulación institucional.					
	6	Planteamiento del objetivo del proyecto.					
	7	Justificación de un proyecto de PSA.					
	8	Socialización etapa de perfil en territorio.				\$ 3.000.000	
Prefactibilidad	9	Delimitación de áreas de intervención y priorización de predios.	\$ 6.641.250		\$ 13.500.000	\$ 3.000.000	\$ 23.141.250
	10	Caracterización de actores potenciales.	\$ 3.406.975		\$ 13.500.000		\$ 16.906.975
	11	Análisis de la propiedad de la tierra y priorización social.	\$ 5.130.000				\$ 5.130.000
	12	Determinación de las acciones a reconocer.	\$ 2.295.000				\$ 2.295.000
	13	Estimación del valor del incentivo.	\$ 11.774.000				\$ 11.774.000
	14	Forma de pago.	\$ 2.945.000				\$ 2.945.000
	15	Determinación de la cadena de valor del proyecto.	\$ 9.368.500				\$ 9.368.500
	16	Análisis de riesgos.	\$ 1.076.500				\$ 1.076.500
	17	Identificación y valoración de los beneficios.	\$ 1.076.500				\$ 1.076.500
	18	Identificación de fuentes de financiación.	\$ 5.096.300				\$ 5.096.300
Factibilidad	19	Socialización etapa de prefactibilidad en territorio.	\$ 1.076.500		\$ 3.000.000		\$ 4.076.500
	20	Estructuración de acuerdos.	\$ 2.668.000				\$ 2.668.000
	21	Concertación de actores.	\$ 5.395.000		\$ 3.000.000		\$ 8.395.000
	22	Verificación y estudio jurídicos de predios.		\$ 10.500.000			\$ 10.500.000
	23	Análisis costo beneficio.	\$ 3.970.000				\$ 3.970.000
	24	Registro de proyecto diseñado.	\$ 1.615.000				\$ 1.615.000
	25	Plan operativo del proyecto.	\$ 3.220.000				\$ 3.220.000
	26	Socialización etapa de factibilidad en territorio.	\$ 1.076.500		\$ 3.000.000		\$ 4.076.500
						TOTAL	\$ 128.296.025